



**ESTADOS CONTABLES ESPECIALES  
AL 31 DE AGOSTO DE 2019**

**METROENERGÍA S.A.**

**ESTADOS CONTABLES ESPECIALES  
AL 31 DE AGOSTO DE 2019**

**ÍNDICE**

Informe de los Auditores Independientes  
Balance especial  
Estado de resultados especial  
Estado de evolución del patrimonio neto especial  
Estado de flujo de efectivo especial  
Notas a los estados contables especiales  
Anexos B, D, E, G y H  
Informe de la Comisión Fiscalizadora

## **INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES** (sobre estados contables especiales)

Señores  
Presidente y Directores de  
**METROENERGÍA SOCIEDAD ANÓNIMA**  
CUIT N°: 30-70920407-2  
Domicilio legal: Gregorio Aráoz de Lamadrid 1360  
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

### **Informe sobre los estados contables especiales**

#### **1. Identificación de los estados contables especiales objeto de la auditoría**

Hemos auditado los estados contables especiales adjuntos de METROENERGÍA SOCIEDAD ANÓNIMA (en adelante, mencionada indistintamente como "METROENERGÍA S.A." o la "Sociedad") que comprenden el balance especial al 31 de agosto de 2019, el estado de resultados especial, el estado de evolución del patrimonio neto especial y el estado de flujo de efectivo especial por el período de ocho meses finalizado en dicha fecha, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa incluidas en las notas 1 a 9 y los anexos B, D, E, G y H.

#### **2. Responsabilidad del Directorio de la Sociedad en relación con los estados contables especiales**

El Directorio de la Sociedad es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados contables especiales adjuntos de la Sociedad, de conformidad con las normas contables profesionales argentinas, como así también del control interno que considere necesario para permitir la preparación de estados contables libres de incorrecciones significativas.

#### **3. Responsabilidad de los auditores**

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados contables adjuntos basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestro examen de conformidad con las normas de auditoría establecidas en la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que los estados contables están libres de incorrecciones significativas.

Una auditoría involucra la aplicación de procedimientos, sustancialmente sobre bases selectivas, para obtener elementos de juicio sobre las cifras y otra información presentadas en los estados contables. Los procedimientos seleccionados, así como la valoración de los riesgos de incorrecciones significativas en los estados contables, dependen del juicio profesional del auditor. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno pertinente para la preparación y presentación razonable por parte de la Sociedad de los estados contables, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Sociedad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por el Directorio y la Gerencia de la Sociedad, así como la evaluación de la presentación de los estados contables en su conjunto.

Consideramos que los elementos de juicio que hemos obtenido proporcionan una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

#### 4. Fundamento de la opinión con salvedades

En la nota 2 a los estados contables especiales adjuntos, el Directorio y la Gerencia de la Sociedad informan que dichos estados contables han sido preparados al solo efecto de ser tomados como base para la distribución anticipada de dividendos y que, dado el propósito especial de dichos estados contables, los mismos no incluyen la totalidad de la información requerida por las normas contables profesionales argentinas.

#### 5. Opinión con salvedades

En nuestra opinión, excepto por la no inclusión de la totalidad de la información requerida por las normas contables profesionales argentinas, como se menciona en el capítulo 4 precedente, los estados contables especiales mencionados en el capítulo 1 de este informe presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial de METROENERGÍA S.A. al 31 de agosto de 2019, así como sus resultados, la evolución de su patrimonio neto y el flujo de su efectivo correspondientes al período de ocho meses finalizado en esa fecha, de conformidad con las normas contables profesionales argentinas.

#### **Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios**

- a) Las cifras de los estados contables especiales intermedios adjuntos mencionados en el capítulo 1 de este informe surgen de los registros contables de la Sociedad que, en sus aspectos formales, han sido llevados de conformidad con las disposiciones legales vigentes.
- b) Según surge de los mencionados registros contables de la Sociedad, el pasivo devengado al 31 de agosto de 2019 a favor del Sistema Integrado Previsional Argentino en concepto de aportes y contribuciones previsionales ascendía a \$127.930 y no era exigible a esa fecha.
- c) Hemos aplicado los procedimientos sobre prevención de lavado de activos de origen delictivo y financiación del terrorismo previstos en la Resolución C.D. N° 77/2011 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 2 de octubre de 2019.

Deloitte S.C.  
(Registro de Asoc. Prof. Universitarios  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 2)

Mariano O. Rodriguez Barrios  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 259 - F° 69

**METROENERGÍA S.A.****ESTADOS CONTABLES ESPECIALES AL 31 DE AGOSTO DE 2019**

Domicilio legal: Gregorio Aráoz de Lamadrid 1360 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ejercicio económico N° 15 iniciado el 1° de enero de 2019

Actividad principal de la Sociedad: Compraventa de gas natural y/o su transporte por cuenta propia, por cuenta y orden de terceros o asociada a terceros.

Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio del Estatuto: 16 de mayo de 2005

Número de registro en la Inspección General de Justicia: 5.819.

Fecha de vencimiento del contrato social: 16 de mayo de 2104.

Sociedad controlante: MetroGAS S.A.

Domicilio legal de la controlante: Gregorio Aráoz de Lamadrid 1360 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Actividad principal de la controlante: Prestación del servicio público de distribución de gas natural.

Porcentaje de votos poseídos por la sociedad controlante: 95%.

**Composición y evolución del Capital Social al 31 de agosto de 2019**

Composición del Capital Social

<b>Clases de acciones</b>	<b>Suscripto, inscripto e integrado</b>
	<b>Miles de \$</b>
En circulación:	
Ordinarias escriturales de valor nominal \$ 1 y de 1 voto cada una:	230
<b>Capital Social al 31 de agosto de 2019</b>	<b>230</b>

Firmado a los efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 2 de octubre de 2019  
Deloitte S.C.  
(Registro de Asoc. Prof. Universitarios  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 2)

Dr. Eduardo Baldi  
Por Comisión Fiscalizadora

Mariano O. Rodriguez Barrios  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 259 - F° 69

Sebastián Mazzucchelli  
Presidente

**METROENERGÍA S.A.**

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 5.819

**BALANCE ESPECIAL AL 31 DE AGOSTO DE 2019**

	<u>Miles de \$</u>
<b>ACTIVO</b>	
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>	
Caja y bancos (Nota 5 a))	79.063
Inversiones (Anexo D)	832.397
Créditos por ventas (Nota 5 b))	2.321.130
Otros créditos (Nota 5 c))	298.423
Total del activo corriente	<u>3.531.013</u>
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>	
Activos intangibles (Anexo B)	2.335
Otros créditos (Nota 5 d))	10.745
Total del activo no corriente	<u>13.080</u>
Total del activo	<u><u>3.544.093</u></u>
<b>PASIVO</b>	
<b>PASIVO CORRIENTE</b>	
Cuentas por pagar (Nota 5 e))	2.306.981
Remuneraciones y cargas sociales	2.349
Deudas fiscales (Nota 5 f))	319.476
Total del pasivo corriente	<u>2.628.806</u>
<b>PASIVO NO CORRIENTE</b>	
Pasivo por impuestos diferidos (Nota 5 g))	4.698
Total del pasivo no corriente	<u>4.698</u>
Total del pasivo	<u>2.633.504</u>
<b>PATRIMONIO NETO</b> (según estado correspondiente)	<u>910.589</u>
Total del pasivo y patrimonio neto	<u><u>3.544.093</u></u>

Las notas 1 a 9 y los anexos B, D, E, G y H que se acompañan forman parte integrante de estos estados contables especiales.

Firmado a los efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 2 de octubre de 2019  
Deloitte S.C.  
(Registro de Asoc. Prof. Universitarios  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 2)

Dr. Eduardo Baldi  
Por Comisión Fiscalizadora

Mariano O. Rodríguez Barrios  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 259 - F° 69

Sebastián Mazzucchelli  
Presidente

**METROENERGÍA S.A.**

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 5.819

**ESTADO DE RESULTADO ESPECIAL  
POR EL PERÍODO DE OCHO MESES FINALIZADO EL 31 DE AGOSTO DE 2019**

	<u>Miles de \$</u>
Ventas (Nota 5 h))	1.855.261
Costos de operación (Anexo H)	<u>(94.640)</u>
Ganancia bruta	1.760.621
Gastos de administración (Anexo H)	(139.804)
Gastos de comercialización (Anexo H)	<u>(713.817)</u>
Ganancia operativa	907.000
Resultados financieros y por tenencia generados por activos	
Resultado por exposición al cambio en el poder adquisitivo de la moneda	(785.587)
Resultados por tenencia	376.732
Intereses operaciones comerciales	145.648
Diferencias de cambio comerciales	248.569
Diferencias de cambio financieras	10.719
Resultados financieros y por tenencia generados por pasivos	
Resultado por exposición al cambio en el poder adquisitivo de la moneda	671.752
Intereses operaciones comerciales	(35)
Intereses operaciones financieras	(194)
Diferencias de cambio comerciales	(206.265)
Otros ingresos netos	<u>204</u>
Ganancia antes del impuesto a las ganancias	1.368.543
Impuesto a las ganancias (Nota 4.3.f))	<u>(461.673)</u>
<b>Ganancia neta del período</b>	<b><u><u>906.870</u></u></b>

Las notas 1 a 9 y los anexos B, D, E, G y H que se acompañan forman parte integrante de estos estados contables especiales.

Firmado a los efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 2 de octubre de 2019  
Deloitte S.C.  
(Registro de Asoc. Prof. Universitarios  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 2)

Dr. Eduardo Baldi  
Por Comisión Fiscalizadora

Mariano O. Rodríguez Barrios  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 259 - F° 69

Sebastián Mazzucchelli  
Presidente

**METROENERGÍA S.A.**

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 5.819

**ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO NETO ESPECIAL  
POR EL PERÍODO DE OCHO MESES FINALIZADO EL 31 DE AGOSTO DE 2019**

RUBRO	APORTES DE LOS PROPIETARIOS			RESERVA LEGAL	RESULTADOS NO ASIGNADOS	TOTAL DEL PATRIMONIO NETO
	CAPITAL SOCIAL	AJUSTE DE CAPITAL	TOTAL			
	ACCIONES EN CIRCULACIÓN					
Miles de \$						
Saldos al 31 de diciembre de 2018	230	2.707	2.937	194	306.348	309.479
Destinado por resolución de la Asamblea de Accionistas celebrada el 30 de abril de 2019 a:						
- Distribución de dividendos en efectivo	-	-	-	-	(305.760)	(305.760)
- Reserva legal	-	-	-	588	(588)	-
Ganancia neta del periodo	-	-	-	-	906.870	906.870
Saldos al 31 de agosto de 2019	230	2.707	2.937	782	906.870	910.589

Las notas 1 a 9 y los anexos B, D, E, G y H que se acompañan forman parte integrante de estos estados contables especiales.

Firmado a los efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 2 de octubre de 2019  
Deloitte S.C.

(Registro de Asoc. Prof. Universitarios  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 2)

Dr. Eduardo Baldi  
Por Comisión Fiscalizadora

Mariano O. Rodriguez Barrios  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 259 - F° 69

Sebastián Mazzucchelli  
Presidente

**METROENERGÍA S.A.**

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 5.819

**ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO ESPECIAL  
POR EL PERÍODO DE OCHO MESES FINALIZADO EL 31 DE AGOSTO DE 2019**

	<u>Miles de \$</u>
Efectivo generado por las actividades operativas	
Ganancia neta del período	906.870
Ajustes para arribar al flujo neto de efectivo generado por las actividades operativas	
Amortización de bienes intangibles	719
Impuesto a las ganancias	461.673
Aumento previsión para deudores incobrables	83.102
Variaciones en activos y pasivos	
Créditos por ventas	(732.485)
Otros créditos	(264.689)
Cuentas por pagar	843.096
Remuneraciones y cargas sociales	(853)
Deudas fiscales	(213.250)
Impuesto a las ganancias pagado en el período	(14.556)
Flujos de efectivo neto generado por las actividades operativas	<u>1.069.627</u>
Flujos de efectivo utilizados en actividades de financiación	
Pago de dividendos	(490.050)
Flujos de efectivo netos utilizados en actividades de financiación	<u>(490.050)</u>
Aumento de efectivo del período	579.577
Efectivo al inicio del ejercicio (1)	<u>331.883</u>
Efectivo al cierre del período (1)	<u><u>911.460</u></u>

(1) El concepto de efectivo utilizado es el de caja y bancos más inversiones con vencimiento pactado inferior a tres meses.

Las notas 1 a 9 y los anexos B, D, E, G y H que se acompañan forman parte integrante de estos estados contables especiales.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 2 de octubre de 2019  
Deloitte S.C.  
(Registro de Asoc. Prof. Universitarios  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 2)

Dr. Eduardo Baldi  
Por Comisión Fiscalizadora

Mariano O. Rodriguez Barrios  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 259 - F° 69

Sebastián Mazzucchelli  
Presidente

**METROENERGÍA S.A.**

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 5.819

**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES ESPECIALES AL 31 DE AGOSTO DE 2019****NOTA 1 – INICIO DE OPERACIONES DE LA SOCIEDAD**

MetroENERGÍA fue constituida el 20 de abril de 2005 e inscripta en la Inspección General de Justicia (“IGJ”) el 16 de mayo de 2005.

La Sociedad tiene por objeto social dedicarse por cuenta propia, por cuenta y orden de terceros o asociada a terceros, a la compra-venta de gas natural y/o su transporte.

**NOTA 2 – OBJETO DE LOS PRESENTES ESTADOS CONTABLES ESPECIALES**

Los presentes estados contables especiales de MetroENERGÍA S.A. (“MetroENERGÍA” o la “Sociedad”) correspondientes al período de ocho meses finalizado el 31 de agosto de 2019, han sido preparados al solo efecto de ser tomados como base para la distribución anticipada de dividendos. Dado el propósito especial de los presentes estados contables, los mismos no incluyen la totalidad de la información requerida por las normas contables profesionales argentinas.

**NOTA 3 - MARCO REGULATORIO**

En el año 2004, el Poder Ejecutivo Nacional (“PEN”) dictó dos decretos cuyas disposiciones incidieron directamente en las actividades operativas y en la evolución económico-financiera de MetroGAS. El Decreto N° 180/04 creó el Mercado Electrónico de Gas S.A. (“MEGSA”) a fin de coordinar las transacciones vinculadas a mercados de compra de gas en condiciones “spot” y a los mercados secundarios de transporte y distribución de gas, ámbito en el cual comenzó a realizar operaciones esta Sociedad. El Decreto N° 181/04 facultó a las autoridades del área de energía a realizar acuerdos con los productores de gas natural a efectos de establecer un ajuste del precio del gas adquirido por las distribuidoras de gas y la implementación de mecanismos aplicables a usuarios que inicien la adquisición directa de su propio gas, por cuanto las distribuidoras ya no los podrán abastecer.

Asimismo, considerando que el Decreto N° 180/04 autorizó a las licenciatarias del servicio de distribución o sus accionistas a tener una participación controlante en una compañía comercializadora de gas natural en los términos del artículo N° 14 de la Ley N° 24.076, durante el año 2005 MetroGAS constituyó MetroENERGÍA con el objeto de retener la mayor cantidad posible de clientes y de contar con una herramienta más acorde al nuevo contexto en el que se debía desempeñar MetroGAS. MetroENERGÍA fue autorizada por el Ente Nacional Regulador del Gas (“ENARGAS”) para actuar como empresa comercializadora de gas natural y/o su transporte. Asimismo, se la inscribió como agente libre en el MEGSA.

Firmado a los efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 2 de octubre de 2019  
Deloitte S.C.  
(Registro de Asoc. Prof. Universitarios  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 2)

Mariano O. Rodríguez Barrios  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 259 - F° 69

**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES ESPECIALES AL 31 DE AGOSTO DE 2019****NOTA 3 - MARCO REGULATORIO (Cont.)**

En línea con los cambios regulatorios que se introdujeron en el tramo downstream del gas natural a partir del año 2005 se produjo el proceso denominado informalmente como “unbundling” por el cual distintas categorías de usuarios (Servicio General “G”, Servicio General “P”, Usuarios GNC) debieron comenzar a adquirir volúmenes de gas natural en el punto de ingreso al sistema de transporte directamente de productores y/o comercializadores de gas natural, quedando limitadas las distribuidoras zonales a prestar exclusivamente el servicio de transporte y/o distribución de gas natural.

Asimismo, el 14 de junio de 2007 se publicó en el Boletín Oficial la Resolución N° 599/07 de la SE por medio de la cual se homologó la propuesta de “Acuerdo con Productores de Gas Natural 2007-2011” (“Acuerdo 2007-2011”). El Acuerdo 2007-2011 establecía los volúmenes a ser inyectados en el punto de ingreso al sistema de transporte por los productores de gas natural para los usuarios residenciales, comercios, industrias, usinas y estaciones de expendio de GNC y fijaba parámetros de ajustes de precios en forma escalonada y particular considerando estos segmentos de usuarios priorizando principalmente el abastecimiento de la demanda residencial y GNC. El 5 de enero de 2012 se publicó en el Boletín Oficial la Resolución SE N° 172/11 por medio de la cual se prorrogaron los efectos de la Resolución SE N° 599/07 en materia de asignaciones de volúmenes de gas natural por rutas y cuencas en función de las diferentes categorías de clientes hasta tanto se dicten nuevas normas al respecto.

El 4 de octubre de 2010 se publicó en el Boletín Oficial la Resolución ENARGAS N° 1.410/10 (luego aclarada por Nota ENARGAS N° 13.934) que aprobó el procedimiento de solicitudes, confirmaciones y control de gas que debía ser observado por los distintos actores de la industria del gas natural, incluyendo a las comercializadoras de gas natural, con impacto en la operatoria diaria de nominaciones, transporte, distribución y compraventa de gas natural. Las Resoluciones SE N° 599/07 y ENARGAS N° 1.410/10 han sido complementadas por la Resolución N° 89/2016 del ex Ministerio de Energía y Minería (“MINEM”) la cual inició un proceso de normalización contractual y estableció los volúmenes de gas natural que podrán solicitar las prestadoras del servicio de distribución para abastecer a la Demanda Prioritaria.

Con fecha 1° de abril de 2016, mediante Resolución N° 34/2016, el MINEM derogó las restricciones respecto a la integración vertical establecidas por la Resolución SE N° 2.020/05. Asimismo, dispuso un nuevo régimen aplicable a las estaciones de suministro de GNC estableciendo la obligación respecto de estos usuarios de adquirir el gas natural para su abastecimiento por parte de la distribuidora de su zona o área de distribución de manera de que éstas presten el servicio completo (gas, transporte y distribución).

Firmado a los efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 2 de octubre de 2019  
Deloitte S.C.  
(Registro de Asoc. Prof. Universitarios  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 2)

Mariano O. Rodríguez Barrios  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 259 - F° 69

**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES ESPECIALES AL 31 DE AGOSTO DE 2019****NOTA 3 - MARCO REGULATORIO (Cont.)**

A partir del 1° de mayo de 2017, y en los términos de la Resolución N° 80 – E/2017 del MINEM, se ampliaron las opciones de compra de gas natural por parte de los titulares de estaciones de suministro de GNC pudiendo adquirir el gas natural a través de la Distribuidoras (servicio completo – Resolución (ex) MINEM N° 34/2016) o en forma directa por medio de los productores o comercializadores de gas natural (respetando mix de cuencas y porcentajes de gas retenido asignados a la Distribuidora zonal). Aquellas estaciones de suministro de GNC que modifiquen su modalidad de compra deberán permanecer como mínimo en dicha modalidad por el plazo de doce meses desde el ejercicio de tal opción. Con fecha 27 de abril de 2017, el ENARGAS reglamentó la Resolución N° 80 – E/2017 del ex MINEM a través de la Resolución ENARGAS N° 4.407/2017.

Mediante Resolución N° 281/2018, el ENARGAS dispuso que los usuarios que adquieran gas natural con destino a expendio de GNC que a la fecha no estén recibiendo gas de la distribuidora como servicio completo, sólo podrán acceder a tal modalidad en la medida en que la distribuidora haya garantizado la contratación del suministro de respaldo correspondiente a dicho abastecimiento por el término de doce meses y con vigencia a partir del próximo período estacional. A tales efectos, dichos usuarios deberán solicitar a la distribuidora sus necesidades de abastecimiento de gas con una antelación de, por lo menos, sesenta días antes del inicio del período estacional que se inicia en abril de 2019, para que la distribuidora incluya sus demandas dentro de tal período.

En fecha 6 de noviembre de 2018, mediante la Resolución N° 70/2018, la Secretaría de Gobierno de Energía (“SGE”) facultó a las centrales eléctricas a procurarse el abastecimiento de combustible propio para la generación eléctrica. Los generadores pueden optar por autoabastecerse o recibir el combustible por parte de CAMMESA. En este contexto, MetroENERGÍA acordó con distintos generadores la venta de gas por cuenta y orden para el abastecimiento de algunas unidades de generación específicas, principalmente ciclos combinados.

En relación a los usuarios del Servicio General “P”, con fecha 5 de abril de 2019 se publicó la Resolución N° 175/2019 de la SGE que resolvió derogar los artículos 5°, 6° y 7° de la Resolución N° 752/2005 de la (ex) SE y permitir que los usuarios identificados como Servicio General “P” Grupo III cuenten con la posibilidad de optar por la contratación de su abastecimiento de gas natural no solamente a través de un productor o comercializador sino también, de la distribuidora zonal, bajo la modalidad de servicio completo, tal como lo establecen los artículos 13 y 49 de la Ley N° 24.076; encomendándose al ENARGAS a que, en la medida de su competencia, emita oportunamente la normativa complementaria que sea necesaria para la aplicación de esta medida. A la fecha de los presentes estados contables, aún no se ha publicado la normativa complementaria.

Firmado a los efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 2 de octubre de 2019  
Deloitte S.C.  
(Registro de Asoc. Prof. Universitarios  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 2)

Mariano O. Rodríguez Barrios  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 259 - F° 69

**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES ESPECIALES AL 31 DE AGOSTO DE 2019****NOTA 4 – BASES DE PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES ESPECIALES**

A continuación se detallan las normas contables más relevantes utilizadas por la Sociedad para la preparación de los presentes estados contables, las que han sido aplicadas uniformemente respecto del ejercicio anterior.

**4.1. Preparación y presentación de los estados contables especiales**

Los presentes estados contables especiales han sido preparados y expuestos de acuerdo con las normas contables profesionales argentinas emitidas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (“FACPCE”) y adoptadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (“CPCECABA”).

Los presentes estados contables especiales reconocen los efectos de las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda en forma integral mediante la reexpresión en moneda constante establecidas por las normas contables profesionales argentinas.

A partir de la constitución de la Sociedad, y en cumplimiento del Decreto N° 664/03 del PEN y las respectivas normas y regulaciones de la IGJ, la Sociedad no había reexpresado sus estados contables.

A través de la Ley N° 27.468, publicada el 4 de diciembre del 2018 en el Boletín Oficial (“B.O.”), se derogó el Decreto N° 1.269/02 del PEN y sus modificatorios, el que prohibía a los organismos oficiales (entre ellos, la IGJ) recibir estados contables ajustados por inflación. Las disposiciones de la mencionada ley entraron en vigencia a partir del 28 de diciembre de 2018, fecha en la cual se publicó la Resolución General N° 10/18 de IGJ, la cual requiere que los estados contables se presenten ante ese organismo de control en moneda homogénea.

Las normas contables profesionales argentinas establecen que los estados contables deben ser preparados reconociendo los cambios en el poder adquisitivo de la moneda conforme a las disposiciones establecidas en las RT N° 6 y N° 17, con las modificaciones introducidas por la RT N° 39 y la Interpretación N° 8, normas emitidas por la FACPCE y adoptadas por el CPCECABA. Estas normas establecen que la aplicación del ajuste por inflación debe realizarse frente a la existencia de un contexto de alta inflación, el cual se caracteriza, entre otras consideraciones, por la existencia de una tasa de inflación acumulada en tres años que alcance o sobrepase el 100%, considerando para ello el Índice de Precios Internos al por Mayor (“IPIM”) publicado por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (“INDEC”).

En los últimos años, los niveles de inflación en Argentina han sido altos, habiendo acumulado una tasa de inflación en los últimos tres años que ha superado el 100%, sin expectativas de disminuir significativamente en el corto plazo. Asimismo, la presencia de los indicadores cualitativos de alta inflación, previstos en el punto 3.1 de la RT N° 17, mostraron evidencias coincidentes. Por lo expuesto, el 29 de septiembre de 2018 la FACPCE emitió la Resolución JG N° 539/18, aprobada por el CPCECABA mediante la Resolución N° 69/18, indicando, entre

Firmado a los efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 2 de octubre de 2019  
Deloitte S.C.  
(Registro de Asoc. Prof. Universitarios  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 2)

Mariano O. Rodríguez Barrios  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 259 - F° 69

**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES ESPECIALES AL 31 DE AGOSTO DE 2019****NOTA 4 – BASES DE PRESENTACIÓN DE LOS CONTABLES ESPECIALES (Cont.)**

otras cuestiones, que la Argentina debe ser considerada una economía inflacionaria en los términos de la RT N° 17 a partir del 1° de julio de 2018.

Es por ello, y en consonancia con las disposiciones de la IGJ mencionadas anteriormente, que los presentes estados contables han sido preparados en moneda homogénea del 31 de agosto de 2019.

A los efectos del ajuste por inflación, y tal como lo establece la Resolución JG N° 539 de la FACPCE, se han aplicado coeficientes calculados a partir de índices publicados por dicha Federación, resultantes de combinar índices de precios al consumidor nacional (“IPC”) publicados por el INDEC a partir del 1° de enero de 2017 y, hacia atrás, IPIM elaborados por dicho Instituto o, en su ausencia, índices de precios al consumidor publicados por la Dirección General de Estadística y Censos de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. La variación del índice utilizado para la reexpresión de los presentes estados contables ha sido del 30,04% en el período de ocho meses finalizado el 31 de agosto de 2019.

La mencionada Resolución JG N° 539/18 de la FACPCE admite la utilización de una serie de simplificaciones de las cuales la Sociedad ha optado por la de no informar en notas la composición de la causa del estado de flujo de efectivo identificada como “resultados financieros y por tenencia generados por el Efectivo y Equivalentes de Efectivo” requerida por la Interpretación 2, de acuerdo con la sección 3.7.

**4.2. Estimaciones contables**

La preparación de estados contables a una fecha determinada requiere que la Dirección de la Sociedad realice estimaciones y evaluaciones que afectan el monto de los activos y pasivos registrados y los activos y pasivos contingentes revelados a dicha fecha, como así también los ingresos y egresos registrados en el ejercicio. Los resultados reales futuros pueden diferir de las estimaciones y evaluaciones realizadas a la fecha de preparación de los presentes estados contables especiales.

**4.3. Criterios de valuación****a) Caja y bancos**

Se han computado a su valor nominal.

**b) Activos y pasivos en moneda extranjera**

Los activos y pasivos en moneda extranjera han sido valuados a los tipos de cambio vigentes al cierre del período. Las diferencias de cambio fueron imputadas a resultados del período.

Firmado a los efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 2 de octubre de 2019  
Deloitte S.C.  
(Registro de Asoc. Prof. Universitarios  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 2)

Mariano O. Rodríguez Barrios  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 259 - F° 69

**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES ESPECIALES AL 31 DE AGOSTO DE 2019****NOTA 4 – BASES DE PRESENTACIÓN DE LOS CONTABLES ESPECIALES (Cont.)**

## c) Inversiones

Las cuotapartes en fondos comunes de inversión han sido valuadas a su valor de cotización al cierre del período.

## d) Créditos por ventas, cuentas por pagar y otras deudas

Los créditos por ventas, las cuentas por pagar y las otras deudas han sido valuadas a su valor nominal, incorporando, en caso de corresponder, los intereses devengados al cierre del período, según las cláusulas específicas de cada operación, el cual no difiere significativamente de su valor descontado, en caso de corresponder, al cierre del período.

La Sociedad comercializa gas natural por cuenta y orden de productores y/o de terceros adquirentes, percibiendo una comisión, que se incluye en la línea Ventas del estado de resultados. Los créditos por ventas y las cuentas por pagar generados por esta operatoria han sido valuados siguiendo el criterio general mencionado anteriormente.

Los créditos por ventas incluyen servicios devengados que se encuentran sin facturar a la fecha de cierre del período.

Los créditos por ventas incluyen, en los casos que corresponda, una previsión para reducir su valor al de probable realización, la cual se basa en las estimaciones de cobro realizadas por la Sociedad.

## e) Otros créditos

Los otros créditos han sido valuados a su valor nominal, incorporando, cuando corresponda, los resultados financieros devengados a la fecha de cierre del período. Los valores obtenidos de esta forma no difieren significativamente de su valor descontado.

El valor registrado en el rubro “Otros créditos” no supera su valor recuperable.

## f) Impuesto a las ganancias

La Sociedad determina el cargo contable por impuesto a las ganancias de acuerdo con el método del impuesto diferido, el cual considera el efecto de las diferencias temporarias originadas en la distinta base de medición de activos y pasivos según criterios contables e impositivos, a la tasa impositiva que promulgada o sustancialmente promulgada a la fecha de los estados contables, se espera esté vigente al momento de su reversión o utilización, que de acuerdo a las últimas

Firmado a los efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 2 de octubre de 2019  
Deloitte S.C.  
(Registro de Asoc. Prof. Universitarios  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 2)

Mariano O. Rodríguez Barrios  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 259 - F° 69

**METROENERGÍA S.A.**

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 5.819

**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES ESPECIALES AL 31 DE AGOSTO DE 2019****NOTA 4 – BASES DE PRESENTACIÓN DE LOS CONTABLES ESPECIALES (Cont.)**

modificaciones introducidas por la Ley N° 27.430 de Reforma Tributaria publicada en el Boletín Oficial el 29 de diciembre de 2017, se redujo del 35% vigente en el ejercicio 2017, al 30% para los ejercicios 2018 y 2019, y 25% a partir del ejercicio 2020. Dicha Ley también estableció, entre otras cuestiones, una retención sobre los dividendos del 7% para los ejercicios 2018 y 2019, y del 13% a partir del 2020.

Los activos y pasivos por impuesto diferido han sido valuados a su valor nominal.

La Ley N° 27.468 publicada en el B.O. el 4 de diciembre de 2018 dispuso que a los fines de aplicar el procedimiento de ajuste por inflación impositivo el mismo tendrá vigencia para los ejercicios que se inicien a partir del 1° de enero de 2018. Respecto del primero, segundo y tercer ejercicio a partir de su vigencia, ese procedimiento será aplicable en caso de que la variación del IPC, calculada desde el inicio y hasta el cierre de cada uno de esos ejercicios supere un 55%, un 30% y en un 15%, para el primero, segundo y tercer año de aplicación, respectivamente.

De acuerdo a las normas contables profesionales, en los períodos intermedios, el cargo a resultados por impuesto a las ganancias se reconoce sobre la base de la mejor estimación de la tasa impositiva efectiva proyectada al cierre del ejercicio. La Sociedad aplicó al 31 de agosto de 2019 el procedimiento de ajuste por inflación impositivo considerando que las proyecciones del IPC al 31 de diciembre de 2019 superan el 30% mencionado.

Los importes calculados para el gasto por impuesto para el período de ocho meses finalizado el 31 de agosto de 2019 podrían requerir ajustes en períodos posteriores en caso de que a partir de nuevos elementos de juicio se modifique la estimación de la tasa impositiva efectiva proyectada.

En el período finalizado el 31 de agosto de 2019, el importe estimado en concepto de obligación fiscal por el impuesto a las ganancias se imputó a los resultados del período en el rubro “Impuesto a las ganancias”.

El siguiente cuadro detalla la evolución y composición de los activos y pasivos por impuesto diferido:

	Inversiones e Intangibles	Efecto por inflación fiscal partidas monetarias	Total
Miles de \$			
<u>Pasivo diferido neto</u>			
Saldos al 31 de diciembre de 2018	(944)	-	(944)
Movimientos del período	1.785	(5.539)	(3.754)
Saldos al 31 de agosto de 2019	841	(5.539)	(4.698)

Firmado a los efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 2 de octubre de 2019  
Deloitte S.C.  
(Registro de Asoc. Prof. Universitarios  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 2)

Mariano O. Rodríguez Barrios  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 259 - F° 69

**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES ESPECIALES AL 31 DE AGOSTO DE 2019****NOTA 4 – BASES DE PRESENTACIÓN DE LOS CONTABLES ESPECIALES (Cont.)**

A continuación, se detalla la conciliación entre el impuesto a las ganancias cargado a resultados y el que resultaría de aplicar al resultado contable antes del impuesto a las ganancias, la tasa impositiva correspondiente:

	Miles de \$
Impuesto a las ganancias teórico calculado sobre el resultado antes del impuesto a las ganancias	(410.563)
Diferencias permanentes	(42.248)
Efecto por inflación fiscal partidas monetarias	(8.862)
<b>Total impuesto a las ganancias cargado a resultados</b>	<b>(461.673)</b>

A continuación, se detalla la conciliación entre el impuesto a las ganancias cargado a resultados y el impuesto determinado a los fines fiscales:

	Miles de \$
Impuesto a las ganancias determinado a los fines fiscales	(457.919)
Diferencias transitorias	(3.754)
<b>Total impuesto a las ganancias cargado a resultados</b>	<b>(461.673)</b>

**g) Activos intangibles**

Los bienes intangibles incluyen la adquisición y desarrollo de nuevos sistemas. La Sociedad ha adoptado el modelo de costo para valorar los bienes intangibles, por lo tanto los bienes intangibles se registran al valor de costo reexpresado a moneda de cierre aplicando el procedimiento de ajuste descrito en la Nota 4.1, en función de sus respectivas fechas de origen, menos las amortizaciones y desvalorizaciones acumuladas, si las hubiere, al cierre del período. La amortización se calcula utilizando el método de línea recta durante la vida útil estimada de los activos sobre los valores reexpresados de los respectivos activos.

**h) Saldos con partes relacionadas**

Los saldos con partes relacionadas generados fundamentalmente por operaciones comerciales y servicios diversos han sido valuados de acuerdo con las condiciones pactadas entre las partes involucradas.

**i) Cuentas del patrimonio neto**

- El Capital social ha sido reexpresado en moneda de cierre aplicando el procedimiento de ajuste descrito en la Nota 4.1, en función de las respectivas fechas de suscripción. La cuenta “Capital social” se expone a su valor nominal, de acuerdo con disposiciones legales, y la diferencia con su importe se presenta en la cuenta “Ajuste de Capital”.

Firmado a los efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 2 de octubre de 2019  
Deloitte S.C.  
(Registro de Asoc. Prof. Universitarios  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 2)

Mariano O. Rodríguez Barrios  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 259 - F° 69

**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES ESPECIALES AL 31 DE AGOSTO DE 2019****NOTA 4 – BASES DE PRESENTACIÓN DE LOS CONTABLES ESPECIALES (Cont.)**

- La Reserva legal se ha mantenido a su valor nominal a la fecha de inicio de aplicación del ajuste por inflación contable (1° de enero de 2017) y, a partir de ese momento, se ha reexpresado en moneda de cierre aplicando el procedimiento de ajuste descrito en la Nota 4.1, considerando los movimientos del período.
- Los Resultados no asignados a la fecha de inicio de aplicación del ajuste por inflación contable (1° de enero de 2017) se han determinado por diferencia patrimonial y, a partir de ese momento, se han reexpresado en moneda de cierre aplicando el procedimiento de ajuste descrito en la Nota 4.1, considerando los movimientos del período.

**j) Reconocimiento de ingresos**

La Sociedad actúa como agente para la comercialización de gas natural por cuenta y orden de terceros, percibiendo una comisión, la cual se reconoce como ingreso en el estado de resultados en la cuenta “Comisiones por operaciones por cuenta y orden de terceros”. La Sociedad reconoce los ingresos por cuenta y orden de terceros sobre la base de las entregas de gas, incluyendo de corresponder, los montos estimados de gas entregado, pero aún no facturados al cierre del período. Los montos efectivamente entregados han sido determinados de acuerdo con los volúmenes de gas comprado por cuenta y orden de terceros y otros datos.

La Sociedad también presta servicios de transporte de gas a ciertos clientes y reconoce el ingreso en el estado de resultados en la cuenta “Venta transporte de gas” sobre la base de los volúmenes transportados, incluyendo de corresponder, los volúmenes estimados pendientes de facturar al cierre de cada período o ejercicio, valorizados según los precios de cada contrato.

**k) Cuentas del estado de resultados**

Las cuentas del estado de resultados se han reexpresado en moneda de cierre aplicando el procedimiento de ajuste descrito en la Nota 4.1, de acuerdo con los siguientes criterios:

- Las cuentas que acumulan operaciones monetarias a través del ejercicio (ventas, costos de operación, gastos de administración, gastos de comercialización y otros ingresos netos) se reexpresaron mediante la aplicación a los importes originales de los coeficientes correspondientes al mes de devengamiento.
- Los cargos a resultados relacionados con activos no monetarios valuados al costo de adquisición reexpresado (amortización de bienes intangibles), se calcularon en función de los valores reexpresados a moneda de cierre de dichos activos.
- Los intereses, diferencias de cambio y resultado por tenencia se reexpresan desde el mes de devengamiento, aplicando el método de reexpresión descrito en la Nota 4.1.
- Bajo la denominación de “Resultado por exposición al cambio en el poder adquisitivo de la moneda” se expone el efecto de la inflación general sobre los activos y pasivos monetarios.

Firmado a los efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 2 de octubre de 2019  
Deloitte S.C.  
(Registro de Asoc. Prof. Universitarios  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 2)

Mariano O. Rodríguez Barrios  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 259 - F° 69

**METROENERGÍA S.A.**

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 5.819

**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES ESPECIALES AL 31 DE AGOSTO DE 2019****NOTA 5- COMPOSICIÓN DE LOS PRINCIPALES RUBROS DEL BALANCE ESPECIAL Y ESTADO DE RESULTADOS ESPECIAL**

El detalle de los saldos significativos incluidos en el balance especial y el estado de resultado especial es el siguiente:

	<u>Miles de \$</u>
Activo	
Activo corriente	
a) Caja y bancos	
Caja	10
Bancos	79.053
	<u>79.063</u>
b) Créditos por ventas	
Consumos a facturar por cuenta y orden de terceros	1.515.471
Consumos a facturar por transporte de gas	17.183
Partes relacionadas (Nota 7)	8.059
Operaciones por cuenta y orden de terceros	1.107.280
Previsión para deudores incobrables (Anexo E)	(326.863)
	<u>2.321.130</u>
c) Otros créditos	
Créditos previsionales e impositivos	210.952
Partes relacionadas (Nota 7)	78.305
Anticipos y compras de gas anticipadas	9.166
	<u>298.423</u>
Activo no corriente	
d) Otros créditos	
Créditos previsionales e impositivos	10.745
	<u>10.745</u>

Firmado a los efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 2 de octubre de 2019  
Deloitte S.C.  
(Registro de Asoc. Prof. Universitarios  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 2)

Mariano O. Rodríguez Barrios  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 259 - F° 69

**METROENERGÍA S.A.**

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 5.819

**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES ESPECIALES AL 31 DE AGOSTO DE 2019****NOTA 5 - COMPOSICIÓN DE LOS PRINCIPALES RUBROS DEL BALANCE ESPECIAL Y ESTADO DE RESULTADOS ESPECIAL (Cont.)**

	<u>Miles de \$</u>
Pasivo	
Pasivo corriente	
e) Cuentas por pagar	
Operaciones por cuenta y orden de terceros	1.632.410
Compra de gas y transporte	41.124
Partes relacionadas (Nota 7)	633.289
Otras compras y servicios	158
	<u>2.306.981</u>
f) Deudas fiscales	
Impuesto a las ganancias, neto de anticipos y retenciones	300.256
Impuesto a los ingresos brutos	13.968
Retenciones efectuadas a terceros	5.209
Otros impuestos	43
	<u>319.476</u>
Pasivo no corriente	
g) Pasivos por impuestos diferidos	
Pasivos por impuestos diferidos (Nota 4.3 f))	4.698
	<u>4.698</u>
h) Ventas	
Comisiones por operaciones por cuenta y orden de terceros	1.641.112
Venta de transporte de gas	214.149
	<u>1.855.261</u>

Firmado a los efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 2 de octubre de 2019  
Deloitte S.C.  
(Registro de Asoc. Prof. Universitarios  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 2)

Mariano O. Rodríguez Barrios  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 259 - F° 69

**METROENERGÍA S.A.**

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 5.819

**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES ESPECIALES AL 31 DE AGOSTO DE 2019****NOTA 6 - DETALLE DE VENCIMIENTOS DE INVERSIONES, CRÉDITOS Y DEUDAS**

Los plazos de vencimiento de inversiones, créditos y deudas al 31 de agosto de 2019 se detallan a continuación:

	<u>Miles de \$</u>
6.1. Inversiones	
- A vencer	
menos de 3 meses	832.397
Total	<u>832.397</u>
6.2. Créditos	
- De plazo vencido	
menos de 3 meses	223.254
de 3 a 6 meses	79.173
de 6 a 9 meses	15.903
de 9 a 12 meses	27.398
de 1 a 2 años	42.425
más de 2 años	240.552
Subtotal	<u>628.705</u>
- A vencer	
menos de 3 meses	2.312.439
de 3 a 6 meses	4.384
de 6 a 9 meses	409
de 9 a 12 meses	479
de 1 a 2 años	64
más de 2 años	10.681
Subtotal	<u>2.328.456</u>
Previsión para deudores incobrables	<u>(326.863)</u>
Total	<u>2.630.298</u>

Firmado a los efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 2 de octubre de 2019  
Deloitte S.C.  
(Registro de Asoc. Prof. Universitarios  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 2)

Mariano O. Rodríguez Barrios  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 259 - F° 69

**METROENERGÍA S.A.**

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 5.819

**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES ESPECIALES AL 31 DE AGOSTO DE 2019****NOTA 6 - DETALLE DE VENCIMIENTOS DE INVERSIONES, CRÉDITOS Y DEUDAS (Cont.)**

	Miles de \$
6.3. Deudas	
- Sin plazo establecido	4.698
Subtotal	4.698
- De plazo vencido	
menos de 3 meses	394.728
de 3 a 6 meses	3.202
de 6 a 9 meses	3.709
de 1 a 2 años	3.316
más de 2 años	408
Subtotal	405.363
- A vencer	
menos de 3 meses	1.921.966
de 3 a 6 meses	105
de 6 a 9 meses	301.372
Subtotal	2.223.443
Total	2.633.504

**NOTA 7 - TRANSACCIONES Y SALDOS CON PARTES RELACIONADAS**

MetroGAS, como propietario del 95% del capital accionario de la Sociedad, es el accionista controlante de MetroENERGÍA. El restante accionista de la Sociedad es YPF S.A. ("YPF"), que posee el 5% del capital accionario de la Sociedad (ver Nota 8).

Las transacciones significativas realizadas por la Sociedad con sociedades relacionadas durante el período de ocho meses terminado el 31 de agosto de 2019 son las siguientes:

	Costo de transporte y otros costos	Servicios y suministros de terceros	Otros resultados financieros ganancia
	Miles de \$		
<b>Sociedad controlante:</b>			
MetroGAS	399.324	47.980	24.514
	399.324	47.980	24.514

Firmado a los efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 2 de octubre de 2019  
Deloitte S.C.  
(Registro de Asoc. Prof. Universitarios  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 2)

Mariano O. Rodríguez Barrios  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 259 - F° 69

**METROENERGÍA S.A.**

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 5.819

**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES ESPECIALES AL 31 DE AGOSTO DE 2019****NOTA 7 - TRANSACCIONES Y SALDOS CON PARTES RELACIONADAS (Cont.)**

Los saldos al 31 de agosto de 2019 por transacciones realizadas por la Sociedad con sociedades relacionadas son las siguientes:

	Créditos por ventas	Otros créditos	Cuentas por Pagar
	Corrientes	Corrientes	Corrientes
	Miles de \$		
<b>Sociedad controlante:</b>			
MetroGAS	-	78.305 (2)	54.761 (2)
<b>Otras sociedades relacionadas:</b>			
A - Evangelista S.A.	3.626 (1)	-	-
YPF S.A.	-	-	578.174 (1)
Aerolíneas Argentinas S.A.	-	-	354 (1)
Central Dock Sud S.A.	4.433 (1)	-	-
	<u>8.059</u>	<u>78.305</u>	<u>633.289</u>

- (1) Los créditos por ventas y cuentas por pagar corresponden a la operatoria de gas comprado por cuenta y orden de terceros.  
(2) Los otros créditos y cuentas por pagar corresponden a anticipos y compra por transporte de gas, respectivamente.

Firmado a los efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 2 de octubre de 2019  
Deloitte S.C.  
(Registro de Asoc. Prof. Universitarios  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 2)

Mariano O. Rodríguez Barrios  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 259 - F° 69

**METROENERGÍA S.A.**

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 5.819

**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES ESPECIALES AL 31 DE AGOSTO DE 2019****NOTA 8 – CAPITAL SOCIAL Y RESULTADOS NO ASIGNADOS**

Al 31 de agosto de 2019, el Capital Social suscrito, inscripto e integrado de la Sociedad asciende a miles de \$ 230. A dicha fecha, MetroGAS posee el 95%, siendo el 5% restante de titularidad de YPF S.A.

De acuerdo a lo dispuesto por el Directorio de MetroENERGÍA en su reunión celebrada el 4 de febrero de 2019, con fecha 11 de febrero de 2019 han sido abonados al accionista mayoritario MetroGAS dividendos por la suma de miles de \$ 141.718 (cuyo monto reexpresado al 31 de agosto de 2019 asciende a miles de \$ 184.290), considerando la renuncia del accionista minoritario al cobro de los mismos.

La Asamblea Ordinaria de Accionistas celebrada el 30 de abril de 2019 dispuso incrementar la Reserva legal, hasta alcanzar el límite del 20% del Capital social de acuerdo a lo establecido por el art. 70 de la Ley General de Sociedades, el cual asciende a miles de \$ 452 al 31 de diciembre de 2018 (cuyo monto reexpresado al 31 de agosto de 2019 asciende a miles de \$ 588) y la distribución del resultado del ejercicio 2018 de miles de \$ 235.128 (cuyo monto reexpresado al 31 de agosto de 2019 asciende a miles de \$ 305.760) al pago de un dividendo en efectivo.

De acuerdo a lo dispuesto por el Directorio de MetroENERGÍA en su reunión celebrada el 8 de mayo de 2019, con fecha 13 de mayo de 2019 han sido abonados a los accionistas MetroGAS e YPF dividendos por la suma de miles de \$ 262.826 (cuyo monto reexpresado al 31 de agosto de 2019 asciende a miles de \$ 305.760), en proporción a sus tenencias accionarias.

**NOTA 9 – HECHOS POSTERIORES**

El contexto macroeconómico nacional genera cierto grado de incertidumbre respecto a su evolución futura en términos macroeconómicos como consecuencia de la volatilidad de activos financieros y del mercado de cambios y, adicionalmente, de ciertos acontecimientos políticos y el nivel de crecimiento económico, entre otras cuestiones. Particularmente, se verifica un alza en los precios relevantes de la economía, tales como tipo de cambio y tasa de interés, que impacta en la operación de la Sociedad directamente o a través de una eventual caída de demanda.

Por lo mencionado, el Directorio monitorea permanentemente la evolución de las situaciones citadas en los mercados, para determinar las posibles acciones a adoptar e identificar eventuales impactos que pudieran corresponder reflejar en los estados contables de períodos futuros.

Firmado a los efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 2 de octubre de 2019  
Deloitte S.C.  
(Registro de Asoc. Prof. Universitarios  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 2)

Dr. Eduardo Baldi  
Por Comisión Fiscalizadora

Mariano O. Rodriguez Barrios  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 259 - F° 69

Sebastián Mazzucchelli  
Presidente

**METROENERGÍA S.A.**  
Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 5.819

**BALANCE ESPECIAL AL 31 DE AGOSTO DE 2019**

**ACTIVOS INTANGIBLES**

CUENTA PRINCIPAL	VALORES ORIGINALES	AMORTIZACIONES				NETO RESULTANTE
	AL COMIENZO Y CIERRE DEL EJERCICIO	AL COMIENZO DEL EJERCICIO	ALICUOTA	AUMENTO	AL CIERRE DEL PERÍODO	
	Miles de \$		%		Miles de \$	
Software	5.390	2.336	20 %	719	3.055	2.335
Total	5.390	2.336		719	3.055	2.335

Firmado a los efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 2 de octubre de 2019  
Deloitte S.C.  
(Registro de Asoc. Prof. Universitarios  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 2)

Dr. Eduardo Baldi  
Por Comisión Fiscalizadora

Mariano O. Rodriguez Barrios  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 259 - F° 69

Sebastián Mazzucchelli  
Presidente

## ANEXO D

**METROENERGÍA S.A.**

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 5.819

**BALANCE ESPECIAL AL 31 DE AGOSTO DE 2019****INVERSIONES**

EMISOR Y CARACTERÍSTICAS DE LOS VALORES	COTIZACIÓN	CANTIDAD	VALOR REGISTRADO
		Miles	Miles de \$
INVERSIONES CORRIENTES			
Cuotapartes de fondos comunes de inversión			
Fima Premium Clase B	5,938014	100.696,7	597.938
Renta Flexible Clase B	2,243672	103.657,2	232.573
Argenfund Ahorro Pesos	5,413551	348,3	1.886
			832.397
Total			832.397

Firmado a los efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 2 de octubre de 2019  
Deloitte S.C.  
(Registro de Asoc. Prof. Universitarios  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 2)

Dr. Eduardo Baldi  
Por Comisión Fiscalizadora

Mariano O. Rodriguez Barrios  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 259 - F° 69

Sebastián Mazzucchelli  
Presidente

**METROENERGÍA S.A.**

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 5.819

**BALANCE ESPECIAL AL 31 DE AGOSTO DE 2019****PREVISIONES**

CUENTA PRINCIPAL	SALDO AL COMIENZO DEL EJERCICIO	AUMENTO DEL PERÍODO	SALDO AL CIERRE DEL PERÍODO
	Miles de \$		
Deducidas del Activo			
Para deudores incobrables	243.761	83.102 (1)	326.863
Total	243.761	83.102	326.863

(1) Incluye 39.812 imputados a gastos de comercialización y 43.290 de pérdida a resultados financieros.

Firmado a los efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 2 de octubre de 2019  
Deloitte S.C.  
(Registro de Asoc. Prof. Universitarios  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 2)

Dr. Eduardo Baldi  
Por Comisión Fiscalizadora

Mariano O. Rodriguez Barrios  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 259 - F° 69

Sebastián Mazzucchelli  
Presidente

**METROENERGÍA S.A.**

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 5.819

**BALANCE ESPECIAL AL 31 DE AGOSTO DE 2019****ACTIVOS Y PASIVOS EN MONEDA EXTRANJERA**

RUBROS	CLASE Y MONTO DE LA MONEDA EXTRANJERA		CAMBIO VIGENTE	MONTO EN MONEDA ARGENTINA
	En miles			Miles de \$
<b>ACTIVO</b>				
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>				
Caja y Bancos				
Bancos	U\$S	653	59,310 (1)	38.729
Créditos por ventas	U\$S	28.995	59,310 (1)	1.719.693
Total del Activo Corriente				1.758.422
<b>TOTAL DEL ACTIVO</b>				<b>1.758.422</b>
<b>PASIVO</b>				
<b>PASIVO CORRIENTE</b>				
Cuentas por pagar	U\$S	19.946	59,510 (2)	1.186.986
Total del Pasivo Corriente				1.186.986
<b>TOTAL DEL PASIVO</b>				<b>1.186.986</b>

U\$S: "Dólares estadounidenses".

(1) Tipo de cambio comprador al 31 de agosto de 2019.

(2) Tipo de cambio vendedor al 31 de agosto de 2019.

Firmado a los efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 2 de octubre de 2019  
Deloitte S.C.

(Registro de Asoc. Prof. Universitarios  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 2)

Dr. Eduardo Baldi  
Por Comisión Fiscalizadora

Mariano O. Rodriguez Barrios  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 259 - F° 69

Sebastián Mazzucchelli  
Presidente

**METROENERGÍA S.A.**

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 5.819

**INFORMACIÓN REQUERIDA POR EL ART. 64, APARTADO I, INC.B) DE LA LEY N° 19.550  
POR EL PERÍODO DE OCHO MESES FINALIZADO EL 31 DE AGOSTO DE 2019**

RUBROS	COSTOS DE OPERACIÓN	GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	GASTOS DE COMERCIALIZACIÓN	TOTAL
Miles de \$				
Remuneraciones y otros beneficios al personal	-	-	4.367	4.367
Suministro de transporte de gas	94.640	-	-	94.640
Cargas sociales	-	-	891	891
Honorarios por servicios profesionales	-	2.674	815	3.489
Servicios y suministros de terceros	-	47.980	6	47.986
Gastos de correos y telecomunicaciones	-	28	-	28
Transportes y fletes	-	-	539.199	539.199
Materiales de oficina	-	3	-	3
Viajes y estadías	-	1	35	36
Amortización de bienes intangibles	-	719	-	719
Impuestos, tasas y contribuciones	-	87.706	125.054	212.760
Publicidad y propaganda	-	-	84	84
Deudores incobrables	-	-	39.812	39.812
Gastos y comisiones bancarias	-	650	2.771	3.421
Aranceles	-	-	773	773
Gastos diversos	-	43	10	53
<b>Total</b>	<b>94.640</b>	<b>139.804</b>	<b>713.817</b>	<b>948.261</b>

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 2 de octubre de 2019

Deloitte S.C.

(Registro de Asoc. Prof. Universitarios  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 2)Dr. Eduardo Baldi  
Por Comisión FiscalizadoraMariano O. Rodriguez Barrios  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 259 - F° 69Sebastián Mazzucchelli  
Presidente

## INFORME DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA

A los Señores Accionistas de  
MetroENERGÍA S.A.

1. En cumplimiento de las regulaciones vigentes, hemos efectuado la revisión de los estados contables especiales adjuntos de METROENERGÍA SOCIEDAD ANÓNIMA ( en adelante “MetroENERGIA”, que comprenden el balance especial al 31 de agosto de 2019, el estado de resultados especial, el estado de evolución del patrimonio neto especial y el estado de flujo de efectivo especial por el período de ocho meses finalizado en dicha fecha, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa incluidas en las notas 1 a 9 y los anexos B, D, E, G y H.
2. Los estados contables mencionados han sido preparados a los fines de poder ser utilizados como base para la distribución de dividendos anticipados, y dado su propósito especial no incluyen la totalidad de la información requerida por las normas contables profesionales argentinas.
3. Nuestra revisión fue realizada de acuerdo con las normas de sindicatura vigentes e incluyen la verificación de la congruencia de los documentos revisados con la información sobre las decisiones societarias expuestas en actas y la adecuación de dichas decisiones a la ley y a los estatutos en lo relativo a sus aspectos formales y documentales. Para realizar nuestra tarea profesional, nos hemos basado en la auditoría realizada por los auditores externos de la Sociedad, Deloitte S.C., quienes emitieron su informe con fecha 2 de octubre de 2019, con la salvedad de que dichos estados contables no incluyen la totalidad de la información requerida por las normas contables profesionales argentinas.
4. En base a nuestra revisión, con el alcance descrito en los puntos anteriores, informamos que no hemos tomado conocimiento de ninguna modificación importante que deba hacerse a los estados contables de MetroENERGÍA al 31 de agosto de 2019, que tales estados contables consideran todos los hechos y circunstancias significativos que son de nuestro conocimiento y que, en relación con los mismos, no tenemos observaciones que formular, excepto por la salvedad indicada en el punto 2.
5. Con relación a la distribución de dividendos anticipados y a los fines de emitir el presente informe especial, hemos considerado lo siguiente:
  - a) La Sociedad cumple con el requisito establecido por el artículo 224, segundo párrafo de la Ley 19.550 para la distribución de dividendos anticipados.
  - b) La mencionada distribución de dividendos anticipados se efectuará sobre la base de los estados contables de MetroENERGÍA S.A. (la “Sociedad”) al 31 de agosto de 2019, sobre los cuales los auditores externos Deloitte S.C. emitieron su informe de auditoría con fecha 2 de octubre de 2019.
  - c) Los estados contables antes mencionados presentan resultados no asignados por \$906.870.000.-
6. En base a lo mencionado en el punto anterior, consideramos viable y razonable la distribución de dividendos a que se refiere el presente informe desde el punto de vista de la situación económica financiera de la Sociedad y de los derechos de terceros, por lo que no tenemos observaciones que formular, en lo que es materia de nuestra competencia, acerca de la distribución de dividendos anticipados por hasta la suma de \$ 906.870.000,-.(PESOS NOVECIENTOS SEIS MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA MIL).
7. Asimismo, cabe resaltar que no es responsabilidad de la Comisión Fiscalizadora efectuar un control de gestión y las consideraciones antes mencionadas no implican una revisión de los criterios y decisiones empresarias de las diversas áreas de la Sociedad como administración, comercialización ni producción, cuestiones que son de responsabilidad exclusiva del Directorio de la Sociedad y de la Asamblea de Accionistas.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 2 de octubre de 2019.

Por Comisión Fiscalizadora.

---

**Dr. Eduardo Baldi**  
**Síndico**